



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 031-2015-CM-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 21 de Agosto del 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS- REGION APURIMAC.

VISTO; la Sesión Ordinaria de fecha 21 de Agosto del 2015, a convocatoria del Alcalde Encargado, Señor Fredy Meza Sánchez, y con asistencia de los regidores señores: Bitmer Ramírez Romero, Prof. Juan Huilca Ferro, Yanet Saavedra Condori y Justino Hermenegildo Ucharo Sánchez, sobre la aprobación de apoyo económico con la cantidad de S/ 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 nuevos soles) a favor del Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico Coyllurqui, en razón al Oficio N° 048-2015-DRE-A/UGEL-C/IESPP-C/D, expediente N° 1562 de fecha 22 de Julio del 2015.

CONSIDERANDO;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, se encuentra reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Art. 1 de la Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades siendo elementos esenciales de gobierno local el territorio la población y la organización.

Que, en mérito al Art. 41 de dicho dispositivo municipal, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional y;

Con las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, el Concejo Municipal por acuerdo unánime de sus miembros:

ACORDO;

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a favor del Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico Coyllurqui, representado por el Mag. Irineo Ramos Tamayo Director General de dicha institución con la suma total de S/ 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 nuevos soles), destinado para el pago de pasajes y viáticos en merito a la documentación y que forma parte de la documentación adjunta. Asimismo, habilitar el apoyo económico por la cantidad indicada a nombre del CPC. Carlos Lloque Huamán Jefe de la Unidad de Tesorería de esta entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la atención de dicho apoyo será con cargo a la meta 022 "Apoyo a la Educación, Salud, Agricultura, Deporte y Recreación", Rubro 7 FONCOMUN.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Gerente Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería y a quienes corresponda, se adopten las acciones y mecanismos necesarios para el trámite y atención correspondiente; así como, realizarse el monitoreo oportuno para comprobar que la subvención económica otorgada cumpla con el objetivo solicitado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL COYLLURQUI
COTABAMBAS - APURÍMAC
Fredy Meza Sánchez

Fredy Meza Sánchez
DNI. N° 41810626
TENIENTE ALCALDE





"Año De La Diversificación Productiva Y Del Fortalecimiento De La Educación"

Coyllurqui, 22 de abril del 2015.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
MESA DE PARTES
 Exp. N°.....1562.....
 Folios N°.....9:35 am.....
 Fecha.....22 JUL 2015.....
 FIRMA RECEPCIONISTA

OFICO N° 048 – 2015 – DRE – A / UGEL – C / IESPP – C / D.

Señor,

Leoncio MENDOZA ZAMBRANO

ALCALDE DEL HONORABLE DISTRITO DE COYLLURQUI

ASUNTO : Remito cargo del Oficio ingresado a la DREA,

REF : Creación de la nueva carrera de Educación Inicial Intercultural Bilingüe - EIB.



Tengo el agrado de dirigirme a su distinguida autoridad, con la finalidad de saludarle y al mismo tiempo Informar sobre la petición que se canaliza al Ministerio de Educación mediante la Dirección Regional de Educación de Apurímac, proyecto de la nueva carrera de Educación Inicial Intercultural Bilingüe – EIB, que fue ingresado por mesa de partes de la DREA, el día 15 del presente mes con Expediente N°. 6220, de 188 folios, hay un compromiso de su Autoridad para con nuestra Institución y con nuestro Pueblo de hacer un seguimiento en las veces que viaje a la Ciudad de Lima para viabilizar su aprobación, lo cual solicito que mediante personas entendidas en esta materia nos apoye desde las esferas superiores en bien de nuestra juventud estudiosa que anhela su superación, de las cuales nuestro pueblo sabrá agradecer, de otra parte Informo, dicho proyecto fue elaborado con asesoría parcial de unos proyectistas que requiere hacer efectos sus honorarios profesionales, esperamos que nos acepte las peticiones anteriores de apoyo económico, sabemos que mandar a elaborar en forma integral dicho proyecto cuesta mucha economía ni la Municipalidad estoy seguro no podrá asumir, menos la Institución que no tiene ingresos propios, en tal sentido solicito se apruebe en sesión de consejo una partida económica para efectos de apoyo institucional y posibilitar los trámites, esperando su comprensión y no se disienta a nuestra petición como en oportunidades anteriores.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO COYLLURQUI
 DIRECCION
 Mag. Irineo Ramos Lumayo
 C.M. 1006265453
 DIRECTOR GENERAL

400,00

022 -



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

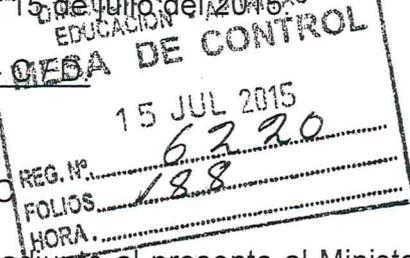
UGEL COTABAMBAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "CCOYLLURQUI"

"Año De La Diversificación Productiva Y Del Fortalecimiento De La Educación"

Abancay, 15 de Julio del 2015

OFICO N° 040 – 2015 – DRE – A / UGEL – C / IESPP



Señor,

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC

ASUNTO: Solicita se remita el Proyecto adjunto al presente al Ministerio de Educación

REF : Expediente N° 0203648-14
: Exp. N° 9404-2014
: Exp. N° 0077538-2014



Tengo el agrado de dirigirme a su distinguida autoridad, con la finalidad de saludarle y al mismo tiempo manifestarle que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Ccoyllurqui" de la Provincia de Cotabambas, Distrito de Coyllurqui, ha presentado un proyecto sobre la Creación de la nueva Carrera de EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE – EIB, las mismas que ha sido devuelto del Ministerio de Educación para el levantamiento de las observaciones, las cuales a la fecha han sido levantadas, SOLICITO a su digna Autoridad, se remita el mencionado proyecto a las Instancias superiores, las cuales adjunto al presente dando cumplimiento de las orientaciones hechas para perfeccionar el mencionado proyecto, adjunto en el anexo del proyecto todos los documentos remitidos y devueltos desde el momento de la presentación inicial

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO CCOYLLURQUI
Mag. Irineo Ramos Tamayo
C.M. 1006285453
DIRECCIÓN GENERAL APURÍMAC

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Coyllurqui, 17 de agosto de 2015.

OFICIO N° 054-2015 DRE-A/UGEL-C/IESPP-C/TEC.ADM.

SEÑOR : Leoncio Mendoza Zambrano.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COYLLURQUI.

ASUNTO : Solicito apoyo económico.

REFERENCIA : Seguimiento del Proyecto de nueva carrera.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de manifestarle que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Ccoyllurqui", a través de la Dirección General, se ha presentado el Proyecto de creación de nueva Carrera Profesional Educación Inicial EIB, las misma que se encuentra en el Ministerio de Educación- Lima, previa aprobación de la DRE-Apurímac; en este contexto recurro a su autoridad para peticionar **apoyo económico** para realizar las acciones de seguimiento del Proyecto en mención, dicho apoyo económico es para los gastos de viajes a la ciudad de Lima y de representación.

Es oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



ATENDIDO
con 400,00
ARCHIVO
Eduyfs

